Lo rrebino en este ayuntamiento don fr.co
monreal chacon regidor y se le hizo rre
lacion de lo acordado hasta aqui
y bino en ello

Acordose que se rrepitiera a la villa de
moratalla con la real ex.a ganada pa
ra las dehesas y baya a la dha villa a re
querir fran.co fr.z abellan pres.te escriu.o
y se cometio el despacho y dar poder
a don fr.co monreal

Por quanto esta villa ne[illegible] de un
medico y se a entendido que el doctor
miguel ruiz v.o de la villa de morata
lla que lo es de aprobacion gustara
de benir a esta villa y asi se acor
do que se comete a don p.o munoz de ro
bles y don p.o munoz de [illegible] gan
sobre esto la diligencia que combien
ga para que el dho doctor benga a es
ta villa

Leyeronse peticiones y se acordo
lo que constara por sus decre
tos

Nombrose por comisarios pa
ra tomar las quentas de la ma
yordomia del concejo a don p.o mu
noz briceño y don fr.co de monreal

Ex.a De antonio Salmeron

y el escriu.o notifique a este
ayuntam.to una real executo
ria ganada a pedim.to de anto
nio salmeron sobre la de
manda de mata de officios
del estado noble de hijos
dalgo que puso a esta villa y
la de [illegible] y abiendola oydo
la tomaron en sus manos
besaron y pusieron sobre sus
cabeças y obedecieron en for
ma con el acatam.to debido y
acordaron que la dha real
ex.a se cumpla y guarde como su
mag.d por ella lo manda
con esto se acabo este ayuntam.to
y lo firmaron

Ildefonso martinez de Arbieto — Don p.o munoz briceño de [illegible] — Don p.o munoz de [illegible]
Don p.o [illegible] — D. p.o munoz de Robles — [illegible] Nav.ro Arbieto
Don diego godinez — Don sebastian de Robles — [illegible]
Don ju.o de mora — [illegible] fran.co fr.z abellan